Conçejo

En sabado xxiii dias del mes de otubre de mill e quinientos e cinquenta años es-
te dia fueron ayuntados a conçejo en la sala del audiençia de la
corte de la çibdad de Murçia segund que lo an de costumbre el muy noble
señor [illegible] teniente de asistente [illegible] e [illegible]
[illegible] de Çambrana [illegible] de [illegible]
[illegible] Vazquez [illegible]

Se vendio [illegible] [illegible] vezes que se [illegible] de
a bueno [illegible] para [illegible]

Se para [illegible] — Los señores [illegible] dieron [illegible] a Anton [illegible] de la
[illegible] que se partiesen [illegible]
[illegible] que [illegible] a [illegible] de [illegible]
[illegible] en [illegible] tiempo

yerba — [illegible] que se [illegible] a el servicio de [illegible] que [illegible]
[illegible] que se
de forma — [illegible] que
se quería a el servicio [illegible] de que [illegible]
[illegible] que esta [illegible]

Juan [illegible] regidor — En [illegible] dixo que por quanto en este a-
yuntamiento se a tratado que de [illegible] yerba [illegible]
[illegible] que [illegible] fabrica [illegible]
se que — [illegible] de Cartagena y para que a estos [illegible]
[illegible] muy claramente [illegible]
[illegible] se queria que sea [illegible] mediante
[illegible] a [illegible]
y mi — juramento de las [illegible] de esta [illegible] y por [illegible]
[illegible] como algunas dellos no pagan diezmo [illegible]
[illegible] para que [illegible] yerba
[illegible]

[illegible]